



Tartagal, 22 de diciembre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 704-SRT-23

EXPTE. N° 20.333/23

VISTO

La nota presentada por el Secretario de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, del día 7 de julio de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la contratación de un seguro por accidentes personales para la alumna Gimena Alejandra CONDORÍ, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, quien se realizará una pasantía en la empresa Pan American Energy.

Que los siguientes comprobantes corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Póliza de Seguros y recibo de pago de la firma Rio Uruguay Cooperativa de Seguros Limitada para la alumna CONDORÍ.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

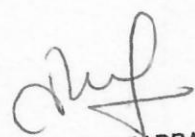
**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 6.761,00) en concepto de gastos por contratación de seguro por accidentes personales para la alumna Gimena Alejandra CONDORÍ, de la carrera de Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, quien se realizará una pasantía en la empresa Pan American Energy.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.5.4 Primas y gastos de seguros por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 6.761,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


EU. CARLA PARRA
Secretaría de Asuntos
Institucionales y Estudiantiles
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a